



facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 23 MAY 2016

## VISTO

El paro de transporte interurbano de la provincia de Córdoba programado por Aoitá hasta las 24hs. del día de la fecha, lunes 23 de mayo de 2016 y;

## CONSIDERANDO

Que en el día de la fecha se están tomando exámenes correspondientes a la fecha especial de mayo.

Que los estudiantes inscriptos en las mismas no son un número elevado.

Que las mesas de exámenes en la mayoría de los Departamentos tampoco son numerosas.

Por ello,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Efectuar los exámenes programados donde los docentes estén presentes.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que los estudiantes que vivan en interior y que se vean imposibilitados de viajar para rendir, se presenten el día re-programado por el docente de la cátedra a cargo con el documento que indique su domicilio fuera de la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º:** Reprogramar las mesas de exámenes de aquellos docentes que no puedan asistir por estar afectados al paro de transporte.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar e incluir en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comunicar a la Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos de la Facultad de Arte. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

210

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba